



Política de Transporte

1. Objetivo y alcance

El objetivo de la presente política es establecer el marco de actuación en materia de transporte y distribución de Frit Ravich, integrando criterios de eficiencia operativa, seguridad y sostenibilidad ambiental, social y de buen gobierno (ESG).

Frit Ravich asume la gestión del transporte como un elemento estratégico, orientado a minimizar impactos ambientales, optimizar recursos y garantizar un servicio de calidad.

La Política es de aplicación a todas las personas que forman parte Frit Ravich S.L. y de las sociedades filiales que integren el Grupo, incluida Frit Ravich France S.A.S.U., (en adelante, "Frit Ravich") así como a terceros con los que mantiene relaciones comerciales, incluyendo proveedores, contratistas, operadores logísticos, transportistas, colaboradores externos y otros socios de negocio que participen a lo largo de la cadena de valor. En este marco, la Política comprende todas las actividades de transporte y distribución, tanto a nivel nacional como internacional, así como al personal y colaboradores vinculados a dichas operaciones.

Asimismo, las prácticas en materia de transporte se implementan de forma homogénea en la sede central de Maçanet de la Selva y en el conjunto de plataformas y centros operativos de Frit Ravich, adaptándose a las particularidades operativas de cada entorno para garantizar un enfoque integral, coordinado y consistente en toda la organización y su cadena de distribución.

2. Principios y compromisos corporativos

Desde la Dirección General se impulsa una gestión del transporte basada en la mejora continua, la eficiencia y la sostenibilidad.

La compañía asume los siguientes compromisos:

1. Excelencia operativa

Optimizar rutas, cargas y procesos logísticos, garantizando la calidad del servicio y la satisfacción del cliente.

2. Reducción del impacto ambiental

Minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero y otros impactos derivados del transporte mediante:

- Optimización de rutas y reducción de kilómetros en vacío
- Mejora del factor de carga de los vehículos
- Promoción de flotas más eficientes y sostenibles

- Fomento del uso de combustibles alternativos cuando sea viable

3. Cumplimiento normativo y ética

Garantizar el cumplimiento de la legislación vigente aplicable en materia de transporte, medio ambiente y seguridad vial, así como actuar bajo principios éticos y de transparencia.

4. Seguridad en el transporte

Asegurar que todas las operaciones se realizan bajo criterios de seguridad, protegiendo a las personas, las mercancías y el entorno.

5. Cadena de suministro responsable

Colaborar con proveedores de transporte que compartan los principios de sostenibilidad, exigiendo el cumplimiento de requisitos legales, ambientales y sociales.

6. Formación y sensibilización

Promover la formación en conducción eficiente y segura, así como la concienciación en sostenibilidad entre empleados y colaboradores.

7. Integración en la gestión empresarial

Integrar la gestión del transporte dentro de la estrategia global de sostenibilidad y en los procesos de toma de decisiones.

8. Mejora continua

Establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y revisión periódica que permitan mejorar de forma continua el desempeño logístico y ambiental.

3. Líneas de actuación o criterios operativos

Para dar cumplimiento a los principios establecidos en esta Política, Frit Ravich desarrollará las siguientes líneas de actuación:

- Planificación y optimización de rutas de transporte
- Reducción de viajes en vacío y mejora del nivel de ocupación
- Monitorización de indicadores clave de desempeño logístico y ambiental
- Implantación de herramientas digitales para la gestión del transporte (TMS, tracking, etc.)
- Colaboración con proveedores para mejorar la eficiencia y sostenibilidad
- Fomento de prácticas de conducción eficiente

- Evaluación periódica del impacto ambiental del transporte
- Desarrollo de iniciativas orientadas a la reducción de emisiones

4. Responsabilidades

La gestión del transporte debe integrarse como una responsabilidad compartida por todas las personas de la organización y sus colaboradores.

Las responsabilidades se distribuyen de la siguiente manera:

- **Dirección General y Dirección Comercial y de Distribución:** Define la estrategia, aprueba la política y asegura la asignación de recursos necesarios.
- **Dirección Route to Market:** Lidera la implementación de la política y define los objetivos operativos y de sostenibilidad.
- **Responsables de área:** Garantizan la correcta ejecución de los procesos y el cumplimiento de los criterios establecidos.
- **Equipo de distribución:** Aplica las buenas prácticas operativas, de seguridad y sostenibilidad en su actividad diaria.
- **Proveedores de transporte:** Deben cumplir los requisitos establecidos por Frit Ravich en materia de seguridad, cumplimiento normativo y sostenibilidad.

5. Comunicación, seguimiento y revisión

La presente política será comunicada a todas las personas trabajadoras y proveedores implicados, y estará disponible a través de los canales corporativos.

Se establecerán indicadores clave (KPIs) para evaluar su grado de implantación y eficacia, tales como:

- Huella de carbono de distribución
- Porcentaje de ocupación de vehículos
- Kilómetros en vacío
- Consumo de combustible
- Porcentaje de proveedores evaluados bajo criterios ESG
- Nivel de servicio de las entregas

Los resultados serán objeto de seguimiento periódico.

La política será revisada al menos una vez al año o cuando se produzcan cambios relevantes en la organización o en la normativa aplicable. Cualquier modificación deberá ser aprobada por la Dirección General.

6. Referencias y documentos vinculados

La presente Política se integra dentro del marco corporativo de Frit Ravich y se encuentra alineada con sus principios, compromisos y directrices en materia de sostenibilidad, logística y gestión de la cadena de suministro.

A estos efectos, serán referencias y documentos vinculados a la presente Política:

- La **Estrategia de Sostenibilidad de Frit Ravich**, como marco de referencia para la incorporación de criterios ambientales, sociales y de gobernanza en las actividades de la compañía.
- Los **procedimientos internos de logística y distribución**, que establecen las pautas operativas aplicables a la planificación, gestión y ejecución de las actividades de transporte y distribución.
- Los **criterios de homologación y evaluación de proveedores**, que definen los requisitos y mecanismos de valoración aplicables a proveedores, operadores logísticos, transportistas y colaboradores externos.
- La **Política de Medio Ambiente**, cuando resulte aplicable, como marco complementario para la gestión de los aspectos ambientales relacionados con las actividades de transporte y distribución.

Estos elementos deberán interpretarse conjuntamente con la presente Política, formando parte del marco interno de referencia de Frit Ravich en materia de transporte y distribución.

7. Fecha de aprobación y revisión

La presente Política ha sido revisado y validado por la Dirección Financiera, Legal y Departamento de Distribución, y aprobado por la Dirección General en fecha 30 de junio de 2026.

8. Firma de la Dirección General

La Dirección General de Frit Ravich, aprueba la presente Política de Transporte y manifiesta su compromiso firme con una gestión del transporte eficiente y sostenible en el desarrollo de sus actividades, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y a la mejora continua de la cadena de suministro.



Política de Transporte

La presente Política entra en vigor en la fecha de su firma y será de obligado cumplimiento para toda la organización y terceros con los que mantiene relaciones comerciales.

En Maçanet de la Selva, a 30 de junio de 2026.